

16/04/2024

Corte confirma condena de cuatro acusados por robo con homicidio en Alto Los Verdes

Acogiendo los alegatos de la Fiscalía, la Corte de Apelaciones de Iquique rechazó los recursos de nulidad interpuestos por las defensas de los cuatro condenados por el robo con homicidio ocurrido en octubre del año 2022, en el sector costero de Alto Los Verdes, donde los acusados atropellaron a la víctima con el fin de sustraerle 500 kilos de huiro.



“Cabe hacer presente que en el juicio oral correspondiente, a estos acusados se les condenó por el delito de robo con homicidio a las penas de 15 años y un día para cada una de ellas. Sentencia que con este fallo queda firme y ejecutoriada, debiendo por tanto empezar estos condenados a cumplir efectivamente las penas impuestas”, informó el asesor jurídico de la Fiscalía Regional de Tarapacá, Stephan Justiniano.

En el juicio oral se acreditó que alrededor de las 21 horas del 23 de octubre del año 2022, Emiliano Uribe Clavel, Yorney González Saltos, Reynaldo Rodríguez Guerrero, Nelson Guerrero Clavel y Rodrigo Rojas Toro se reunieron para sustraer huiro de propiedad de la víctima Félix Terraza Orellana, quien lo mantenía en proceso de secado en un sector aledaño a su propiedad en Alto Los Verdes, al sur de Iquique. Los condenados se dirigieron al lugar en dos vehículos: Rojas Toro se mantuvo a la entrada del camino en una camioneta Dodge, y los otros acusados en una camioneta Porter doble cabina, en la que trasladarían el huiro.

El hijo de la víctima observó el paso por fuera de su casa de la camioneta en dirección al sector de secado. Una vez cargada, pasaron nuevamente cerca del domicilio de la víctima, oportunidad en la que su hijo se percató que llevaban en el pick up del vehículo alrededor de 500 kilos de huiro, avaluados en la suma de \$450.000. Para evitar la sustracción, la víctima tomó su camioneta, los interceptó, se bajó del vehículo y se ubicó frente a la camioneta Porter. No obstante, los acusados continuaron la marcha y atropellaron a la víctima, provocándole la muerte en el lugar.

Emiliano Uribe Clavel, Yorney González Saltos, Reynaldo Rodríguez Guerrero y Nelson Guerrero Clavel fueron condenados a 15 años y un día de presidio, como autores del delito de robo con homicidio; mientras que Rodrigo Rojas Toro fue condenado a 818 días por el delito de hurto.